



Lucha contra el fraude fiscal

## 44 países y territorios acuerdan el intercambio automático de información fiscal en 2017

- Adoptan por primera vez y conjuntamente un calendario específico que servirá ya para conocer información de cuentas abiertas en 2015
- España, Francia, Italia, Alemania y Reino Unido, los 5 países impulsores de la propuesta, califican de “hito” la fijación de un estándar global de intercambio automático de información, y animan a más Estados a sumarse

20 de marzo de 2014.- Un total de 44 países y jurisdicciones de todo el Planeta se han comprometido a aplicar el intercambio automático de información tributaria (IAI) a través de un calendario específico, y en el marco de la Asistencia Mutua Internacional. Este calendario supondrá que en 2017 se intercambie información referente, incluso a cuentas que estén abiertas a finales de 2015.

El compromiso parte del proyecto piloto puesto en marcha por España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido (G-5), siguiendo el modelo de acuerdo FATCA con EEUU. Este modelo de acuerdo, en cuya elaboración intervino activamente España, recoge el compromiso de elaborar un sistema global y estandarizado de intercambio automático de información. Los ministros de Hacienda de estos cinco países enviaron en 2013 una carta al comisario europeo de Asuntos Fiscales, Algirdas Šemeta, señalando que iban a avanzar en la extensión del IAI, invitando a otros países al efecto.

Este proyecto apuesta por contar con el máximo número de jurisdicciones posibles en un enfoque de implantación multilateral, minimizar los costes de adaptación de las Administraciones tributarias y del sector financiero,

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

y establecer un único sistema global de intercambio de información. Este escenario es la principal herramienta para prevenir el fraude fiscal y para luchar contra él, a través de la obtención y explotación eficiente de información con trascendencia tributaria.

Tras el anuncio del compromiso de 44 países y jurisdicciones de aplicar el IAI en un calendario específico, los ministros de Hacienda del G-5 han acordado hoy un comunicado conjunto.

### **Texto del comunicado conjunto de los ministros de Hacienda de España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido:**

"Hoy se produce otro hito en el establecimiento de un nuevo estándar global para el intercambio automático de información a efectos tributarios que provocará un cambio radical en nuestra capacidad para abordar la evasión fiscal e impedirla. Cuarenta y cuatro países y jurisdicciones comprometidas con la pronta adopción de la iniciativa promovida por el G5 en abril pasado anuncian ahora, por primera vez y de forma conjunta, el calendario específico para aplicar el nuevo estándar global. Este calendario, ambicioso a la vez que realista, supondrá que en 2017 se intercambie información referente incluso a cuentas que estén abiertas a finales de 2015. Este compromiso específico para la pronta adopción del nuevo estándar muestra nuestra determinación para liderar el rápido avance hacia un sistema verdaderamente global, que eliminará los refugios de los evasores de impuestos.

Hacemos un llamamiento a todos los centros financieros para que adopten este calendario de conformidad con sus responsabilidades en el sistema financiero global. Esperamos la rápida integración del nuevo estándar global en el Derecho comunitario, incluido el calendario anunciado hoy, a finales de 2014."

### **Listado**

Los 44 países y jurisdicciones que, hasta ahora, han alcanzado el compromiso son los siguientes: Argentina, Bélgica, Bulgaria, Colombia, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, India, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, México, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia y Reino Unido. Asimismo, las dependencias de la Corona del Reino Unido de Isla de Man, Guernsey y Jersey, y los territorios de ultramar del Reino

Unido de Anguila, Islas Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Gibraltar, Montserrat e Islas Turcas y Caicos.

**CORREO ELECTRÓNICO**

[secretaria.prensa@minhap.es](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66